CONTRATO N° 37/2020

Contratación Directa (CD) Nº06/2020 "Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y otros"
ID Nº 376.247.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en la calle Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JML DISTRIBUIDORA**, con RUC Nº 2526705-1, domiciliada en la calle Capitán Figari c/ Dr. Mariano Molas de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Manuel López González**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.526.705., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y otros, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato.

JML DISTRIBUIDORA
José M. [illegible]

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.247.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1636/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	12	Gasa esterilizada medida 10 x 10 cm., doblada en 4 pliegos Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Paquete x 60 unidades (como mínimo)	20	Super Unión	China	18.800	376.000
2	13	Esparadrapo color piel, de 2,5 cm., x 4,5 mts., como mínimo Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Rollo x 4,5 mts. (como mínimo)	5	Riasa	Argentina	15.000	75.000
3	16	Tapa boca Descartable con elástico	Unidad	Caja x 50 unidades (como mínimo)	100	Farmatex	Nacional	90.000	9.000.000
4	18	Protector de rostro, pantalla fabricada en policarbonato y/o acetato para proteger la cara de golpes, impacto de partículas, polvo, chismas y salpicaduras químicas. Diseño envolvente. Debe suministrar protección frontal y lateral desde la frente al mentón.	Unidad	Unidad	200	Huanghua Promisee Dental CO. LTDA.	China	22.000	4.400.000
5	20	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 21 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	5	Wego	China	43.800	219.000
6	23	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 23 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	3	Wego	China	43.800	131.400
7	24	Jeringa desechable de 5 ml con aguja de 23 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	4	Wego	China	43.800	175.200
8	49	Alcohol Rectificado –	Unidad	Frasco x 1000	50	Desingel	Nacional	16.500	825.000

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		solución concentración de 96% (como mínimo) Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega		ml. (como mínimo)					
9	145	lubricante alta rotación en spray	Unidad	Frasco x 200 ml. (como mínimo)	4	Bendenchk	China	48.500	194.000
10	148	Liquido Revelador para placas radiográficas dentales Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Frasco x 450 ml. (como mínimo)	6	Carestream	Brasil	50.000	300.000
11	149	Liquido Fijador para placas radiográficas dentales Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Frasco x 450 ml. (como mínimo)	6	Carestream	Brasil	50.000	300.000
12	150	Hilo para sutura de algodón odontológico	Unidad	Rollo x 5 mts. (como mínimo)	4	Biodinamica	Brasil	22.000	88.000
13	153	Pasta para profilaxis dental Pasta abrasiva profiláctica para limpieza dental con flúor Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Pomo 90 gr. (como mínimo)	30	Lysanda	Brasil	18.500	555.000
14	154	Pasta alveolar Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Frasco 12 gr. (como mínimo)	4	Biodinamica	Brasil	50.000	200.000
15	171	Hoja de Bisturí Nº 15, de acero inoxidable, estériles y descartables, indicada para el uso de mango de bisturí Nº 3	Unidad	Unidad	50	Huanghua Promisee Dental CO. LTDA.	China	1.000	50.000
16	173	Espejo Bucal: material acero inoxidable, sin aumento	Unidad	Unidad	25	Raiz & Sajjad	Pakistan	4.500	112.500
17	178	Acido ortofosforico en gel al 37%, en 3 jeringas de 2,5 ml más punteras para cada una, como mínimo. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Caja x 3 Unidades de Jeringas de 2.5ml (como mínimo)	20	Biodinamica	Brasil	20.000	400.000
18	184	Fresas troncocónicas diamantada para alta velocidad tamaño mediano Nº 2136	Unidad	Unidad	30	Fava	Brasil	5.500	165.000
19	185	Fresas troncocónicas diamantada para alta velocidad tamaño grande Nº 4072	Unidad	Unidad	30	Fava	Brasil	5.500	165.000
20	186	Fresas troncocónicas diamantada para pulir resina Nº 2135 FF	Unidad	Unidad	30	Fava	Brasil	5.500	165.000
21	187	Fresa Diamantada de alta velocidad redonda	Unidad	Unidad	30	Fava	Brasil	5.500	165.000

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		tamaño mediano Nº 1014							
22	**189**	Fresa Diamantada de alta velocidad en forma pimpollo Nº 3118	Unidad	Unidad	30	**Fava**	**Brasil**	**5.500**	**165.000**
23	**190**	Fresa Diamantada de alta velocidad redonda tamaño pequeño, mediano y grande	Unidad	Unidad	10	**Fava**	**Brasil**	**5.500**	**55.000**
24	**209**	Resina Fotopolimerizable color A1 Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Caja x jeringa 4gr. (como mínimo)	10	**Biodinamica**	**Brasil**	**54.000**	**540.000**
25	**210**	Resina Fotopolimerizable Color A2 Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Caja x jeringa 4gr. (como mínimo)	10	**Biodinamica**	**Brasil**	**54.000**	**540.000**
26	**211**	Resina Fotopolimerizable Color A3 Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Caja x jeringa 4gr. (como mínimo)	10	**Biodinamica**	**Brasil**	**54.000**	**540.000**
27	**212**	Resina Fotopolimerizable Color A 3,5 Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Caja x jeringa 4gr. (como mínimo)	10	**Biodinamica**	**Brasil**	**54.000**	**540.000**
28	**214**	Espátula de Resina Fluorada material acero inoxidable	Unidad	Unidad	4	**Raiz & Sajjad**	**Pakistan**	**75.000**	**300.000**
29	**219**	Cucharita de Black metálica doble	Unidad	Unidad	5	**Raiz & Sajjad**	**Pakistan**	**8.800**	**44.000**
30	**233**	Iodoformo Polvo al 10% Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Frasco 10 gr. (como mínimo)	10	**Biodinamica**	**Brasil**	**62.000**	**620.000**
								TOTAL Gs.	**21.405.100.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veintiún millones cuatrocientos cinco mil cien.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 26 mes octubre y año 2020.

Firmado por: **José Manuel López González**
en representación de **JML DISTRIBUIDORA**

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

Firmado por: **César Martínez Fariña**
en representación de la **SENADIS**